

11ª BAJA TT LORCA 2024

24 y 25 de Mayo de 2024

Fecha: 24 de Mayo de 2024
Asunto: Complemento 3

Hora: 17:20
Doc. Nº: 13

De: Comisarios Deportivos
Para: Todos los Interesados

Se modifica el Reglamento Particular aprobado por la RFEDA el 13 de Mayo de 2024 en los siguientes puntos:

Art. 15 Repostaje vehículos T1+ (nuevo artículo)

Ante la obligatoriedad de los vehículos T1+ de utilizar el combustible estipulado en el Anexo 9 art. 2.1 del Reglamento Deportivo CERTT Loterías y/o en el Art. 56.1 de FIA 2024 Cross-Country Rally Sporting Regulations.

Se autoriza a los T1+ a repostar en una zona del parque de asistencia bajo las siguientes condiciones:

- El equipo realizará el repostaje de conformidad al Art. 54.2 de FIA 2024 Cross-Country Rally Sporting Regulations.
- Entre la SS2 y la SS3 se autorizará a los T1+ a salir 20 minutos antes del reagrupamiento. Un comisario técnico estará en la zona del parque de asistencia junto al equipo y controlará que el equipo no realice ninguna otra labor que no sea el refueling durante 20 minutos.
- No respetar estas condiciones conllevará una penalización de 40 minutos (el doble del tiempo autorizado para el repostaje).



D. Pep Cifre
Presidente CC.DD



D. José Manuel Pamplona
Comisario Deportivo



D. Antonio Bernal Soto
Comisario Deportivo